		l	1	1			
PRECEI	DENTER	VALORES	CONTRACT	PRECEI	entes	VALORES	CANDIOS
Pools.	Tanto por 100	Va D V N D S	PUBLIOADO:	Feebs	Tanto por 100	4 8 2 0 11 2 3	PUBLICADO8
13 5 935 23-5-935 22 5-935 23 5-935 23-5-935 23-5-935 23 5-935	76,00 76,00 76,00 76,00 75,00 75,00 72,75	Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie F, de 50.000 pesetas nominales	78,25 76,25 76,25 76,25 76,25 76,25 76,26 72,25	23 5.936 23.6.936 23.6.936 23.5.936 24.6.936 23.6.936	102,15 102,30 102,20 102,20	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, I al 8.860 E, de 25.000	102,20 102,20 102,30 102,30 102,30 102,30
23 5 936 20 5 936 20 5 935 23 6 936 20 6 936 23 6 936 21 5 935	90,50 91,00 91,75 91,00 92,80 92,23 90,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	91,50	23 5.035 23.5.035 23.5.035 23 5.036 8-4.036 6.4.036 23.5.038	93,40 93,40 93,40 93,40	D, de 12 500	03,50 93,50 93,50 93,60
22-5-936 16-5-935 21-5-935 23-5-935 23-5-935	84,25 86,00 85,00 85,00 85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales. D, de 12.500	85,00	23.6.085 23.6.935 23.6.935 23.6.936 23.2.936 2.3.934	78,40 78,46 78,45 78,50 88,00	## E, do 25.000 ## I al 18.552 ## D, do 12.500 ## I al 14.999 ## C, de 5.000 ## I al 80.000 ## B, de 2.500 ## I al 75.000 ## A, do 500 ## I al 202.500 Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928). Serie H, do 200.000 pesotas nominales, I al 2000	78,00 78,00 78,00 78,25 78,25 78,25 78,25
23-6-035 21-4-936 21-4-935 23-5-935 23-5-935 13-5-935	97,00 96,85 96,00 96,00 96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,75 95,76 95,76 95,75	4.4.935 21.5.935 21.5.935 23.6.936 23.6.936 23.6.936	96,70 96,70 96,70 05,70 05,70	# G, de 80.000 # 1 al 915 # F, de 40.000 # 1 al 4.659 # E, de 20.000 # 1 al 5.000 # D, de 10.000 # 1 al 10.011 # C, de 4.000 # 1 al 20.000 # B, de 2.000 # 1 al 50.000 # A, de 400 # 1 al 141.500 Titulos Deuda amortizable al 4.50 % (emisión de 1928).	95,70 95,70 95,70
13-1-935 22-5-935 22-5-936 23-5-935 23-5-935 23-5-936	98,00 95,00 96,00 94,50 94,50 94,50		94,50 94,50 94,50 94,60	21 6-936 23 5-936 22 5-936 23 5-936 23 5-936 23 5-936	100,00 100,00 100,00 100,00	Serie F, de 50 000 pesetas nominales, 1 at 2 900	100,00
27-12-934 21-6-935 23-4-936 23-6-936 23-6-936 23-6-936	102,30 102,15 102,13 102,15	Serie P, de 50.000 pesetas nominales, 1 ai 350		8-6-036 20-6-936 23-6-936 23-6-936 23-6-936	102,00 102,30 102,15 102,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, tai 1.500 F, de 25.000 I ai 1.500 D, de 12.500 I al 6.000 C, de 5.000 I al 40.000	102,30

PRECEI	DENTES	İ	- Garagor	PRECEI	DENTES		Valor nomina- de cada titul	Des-	CAMBIOS PUBLICADOS	An
Fecha	Tanto per 100	VALORES	* Specicator	Pecha	Tanto per 100	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Praetun	oyo _	סקט	Anexo
29-1-931	28,50	Carpetes prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series		23-5-936 23-5-936 23-5-936 23-5-936 21-5-936 10-5-936 28-1-936	284,00 219,00 182,00 238,00 01,00	Banco de España	500 500 250 500 500 500	90	586,01 264,00 218,00 181,00 230,00 90,00	único.—Página
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria, al 6 %, a diez años.		23 5-035 23 5-936 22-6 936 21-6-935	654,00 200,00 260,00	carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Eanco Español Río de la Plata.	500 100 475 475 100		654,00 199,00 202,50	ina 642
23-5-935 23-5-935		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082 Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %	244,50 244,50	22-5-935 8-6-935 23-5-935 23-5-935	92,75 99,26 107,60	Bonos del Banco de España	500 500 100 500 500	interés anna: por 100	9 0 ,50 108,00	25
21-5-935 21-5-935 21-5-935 10 4-935	100,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687 B, de 500 > 1 al 6.031 B, de 5.000 > 1 al 14.434 En diferentes series	·	23.6-936 23.6-935 20-6-936 26-7-934 6-7-934 5-4-934 26-11-933 13-6-929	103, 16 98, 36 73, 00 60, 75 50, 25 61, 50 54, 25 81, 25	Idem id. id	500 500 500 500 500 500 500	5 hj, 6 4 4 4 1 4 8	98,50	Mayo 1935
23- 5-9 3 6 23-5-93 6 23-5-93 6 12-2-93 2	201,60	blo del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, l al 50,000 B, de 5,000 > 1 al 50,000 C, de 25,000 > 1 al 6,000 En diferentes series	101,75	13-5-929 13-6-929 28-5-926 23-5-936 9-6-935 23-6-936 23-6-936	72,50 64,00 115,00 99,00 84,00	fia. Emisión 17 de '3.º serie. Enero de 1905	500 500 500 100 500 500 500	3 3	83,50	Gaceta
-15-193.5 E 098				[] { 4 par 100		Cambios rem da que se 0 560.200 Real order	itidos por el	umplimlento	ontratación de Mone del número 8, de l io de Hacienda, de	de
-5-93 5 23 -6-936 16-11- 929	97,65		97,50	Idem tin 1 4 por 100 6 por 100 Acciones d Idem de b	orrenee oróximo amortizabl amortizabl lel Banco d Arrendata	3.500 DE MONEDA e 1928 234,000 DE MONEDA e Replain, 11.500 Libras esterlinas Francos francese 4.000 Dollars	Onesole One m f x l m c mil	,25 Pormes,35 Escudos	### ### ### ### ######################	id.—Nú
23-5-935 23-5-935 23-5-936 14-2-935	97,50 07,50	 B, de 5.000 1 al 60.000 C, de 25.000 1 al 6.000 	97,50 97,50	Idemi' Unión Es Cédulas de	in corriente pañois de 19 el Banco II 100	xplosivos. ipotecario iReichsmarks 183.500 Francos Suizos.	2,965 2 238,00 23	,46 Pesos arg m/l ,945 Coronas si 7,75 Coronas di 4,05 Coronas di	entinos iceas, 1,89 1,87 anceas, 1,64 1,65	145

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho Civil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (turno de Auxiliares).

Los señores opositores a la referida cátedra, se servirán concurrir el día 15 de Junio, a las cinco de la tarde, ai Salón de Grados de la Facultad de Derecho, para dar comienzo a los ejercicios el día 25 del mismo mes, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita
del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han
de versar las dos primeras pruebas, de
conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento a Cátedras
universitarias de 25 de Junio de 1931.
Asimismo entregarán al Tribunal el
recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de
21 de Marro de 1923 ("Grante" del 30)

chos establecidos por Real orden de 21 de Marzo de 1925 ("Gaceta" del 30). Madrid, 23 de Mayo de 1935.— El Presidente del Tribunal, Demófilo de Buen y Lozano.

P-385

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PU-BLICAS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CARRETERAS--CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 10 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras, del Ministerio de Obras públicas, y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de la carretera de Campo a Ainsa, Sección de Campo a Ano, trozo segundo, tramo primero, cuyo presupuesto asciende a 345.323,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 10.359,70.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 15 de Junio próximo, a las once horas.

de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su propo-

sición la relación de remunera:
mínimas en la forma que deterni
apartado A) del Real decreto-ley
de Marzo de 1929 ("Gaceta" del
en el pliego de condiciones particion
res y económicas que han de regir en
la contrata de estas obras. Una vez que
le sea adjudicado el servicio, presentará
el contrato de trabajo que se ordena en
el R) del mismo Real decreto-ley

el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 54 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 61a signiente) y disposiciones posteriores.

signiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

+0+

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HA-CIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente, se cita a los señores D. Juan Rodriguez, D. Antonio Capelo Prieto, doña Elvira Perez Garcia, don Florencio García, D. Ramon Fernandez Torres, D. Antonio Campos Hernández, D. Victor González Lobo, D. Pedro Tobaruela Arista, D. Felipe Reyero Ba-quero, D. Luis Armano, D. Ceferino Jorge, D. Francisco Núñez, D. Alejandro Bėjar Guerrero, D. Nicanor Ruiz Barrera, doña Concepción Cruz Olive-ro, D. José Gómez Martin y D. Pedro Garcia Fernández; para que el dia 22 de Junio del corriente año, a las diez, concurran al salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, sita en la calle de Montalban, número 6, de esta capital, donde se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes instruídos contra ellos por contrabando de tabaco.

Se les advierte que, con arreglo a lo que dispone el artículo 79 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, pueden designar como Vocal de la mencionada Junta, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad y que lleve dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años, cuya propuesta deberán participar previamente a esta oficina durante un plazo que no exceda de dos días desde la publicación de este anuncio; previniéndoles que pue-den presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de todas las demás que convengan a sus respectivos derechos, y que, de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Lo que se les notifica por el presente anuncio, por ignorarse su paradero y domicilio.

Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo desaparecido, durante los pasados sucesos revolucionarios, cuatro títulos de la Deuda perpetua, al 4 por 100, Interior; tres de la serie A, núme-

2.023, importantes en 12.023, importantes en 12.023, importantes en posetas, que habían sido presentados en esta Delegación para su conversión en una inscripción nominativa a favor de la Fundación de premios Manuel Arango, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de quince dias presenten, los que pudieran ser interesados, ante la Intervención de Hacienda de esta provincia, las reclamaciones a que haya lugar, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de Octubre del año 1934.

Oviedo, 21 de Mayo de 1935.—Ei Delegado de Hacienda, Amador Fernández Diágnez

P-382

ADUANA DE ALGECIRAS

Junta administrativa.

Por el presente, se cita y emplaza a D. Chellaran Ranchan, domiciliado últimamente en La Linea; a Sucesores de Juan Moreno, de Illora Lachar (Granada), y a doña Dolores Celar y D. Car-los Mentero, con último domicilio en Granada, de todos los cuales sus actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Junta administrativa, que ha de tener lugar bajo mi presidencia en esta Aduana, a las doce horas del día 25 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de defraudación número 269 de 1935, instruído con motivo de la aprehensión de tejidos de seda y otros géneros, efectuada en un paquete facturado en el Despacho Central de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en La Linea, el día 29 del pasado mes de Abril, servicio realizado por fuerza de Carabineros en la Estación férrea de San Roque; advirtiéndoles a dichos señores el derecho que tienen de presentar ca el acto de la sesión las pruebas que cstimen más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal, Comerciante o Industrial matriculado que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los indicados señores, haciéndoles presente que, de no comparecer al acto para que se les cita, sufrirán las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 14 de Mayo de 1935.—El Presidente de la Junta administrativa, Ramón Paredes.

raredes.

P-361

INSPECCION DE NAVEGACION Y DE-LEGACION MARITIMA DE CEUTA

Don Vicente Pérez Baturone, Inspector Jefe de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos y Delegado marítimo de la provincia de Ceuta.

Hago saber: Que ordenado por la ilustrisima Inspección general de Navegación se aumenten dos plazas de Prácticos de número, la Corporación del Puerto de Ceura convoca a oposiciones para cubrir las dos citadas, a la que podrán concurrir los que reúnan las condiciones reseñadas en el artículo 133 del Reglamento de 13 de Octubre de 1913, para aplicación de la ley de 14 de

Junio de 1909, solicitándolo de mí Autoridad por medio de instancia, acompañada de la documentación prevenida en el citado artículo, cuyas instancias se admitirán en horas hábiles de oficina en el improrrogable plazo de un mes, a partir de la publicación del pre-sente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cádiz.

Dado en Ceuta a 8 de Mayo de 1985. El Inspector Jefe, Vicente Pérez.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

+0+

BANCO DE ESPARA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 789.092, de 4 por 100 interior, de 5.000 peretas, expedido por este Establecimiento en 4 de Agosto de 1913 a favor de D. Felipe Garcia Ontiveros, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos disrios de esta capital, según determina el articulo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclameción de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anu-lando el primitivo, y quedando el Ban-co exento de toda responsabilidad. Madrid, 23 de Mayo de 1935.—El Secretarlo general, P. Belda.

X----

COMPAGNIE FRANCO ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

COMPANIA FRANCO ESPAÑOLA DEL FERROCAPRIL DE TANGER A FEZ

Rectificación.

En el anuncio inserto en la "Gaceta de Madrid" de 22 del corriente, refe-rente a la amortisación de obligaciones de esta Compania, se consigna por error en la numeración de las obligaciones de la tercera serie, el número 5.875 a 5.880, en vez del 5.376 a 5.880.

Lo que se publica para general cono-

cimiento,

Compania General Española de Africa.--Madrid.

X-2876 (Restificado)

JUNTA DE LA CRIDAD UNIVERSI-TARIA

Beta Junta ha puesto en circulación los títulos definitivos correspondientes a las obligaciones 5 por 100 emitidas por la misma con fecha 10 de Enero último, a saber: 40,000 de la serie A, de 500 pesetas, números 1 al 40,000, y 16,000 de la serie B, de 5,000 pesetas perios de 5,000 que llevan lo cita. números 1 al 16.000, que llevan la cita-da fecha y van provisios de cien cupo-nes trimestrales, a cartir del veneimien-to de 1,º de Julio de 1636.

Por tanto, pueden ya canjearse por dichos títulos definitivos los provisionales respectivos, en las oficinas de Te-soreria de la Ciudad Universitaria, Juan de Mena, 2.

Madrid, 23 de Mayo de 1935.—Ri Secretario. José Ferrándiz......V.º B.º: el Presidente del Comité Ejecutivo, Car-

X-2756

danal.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Соцентво.

Habiendo resultado desierto el concurso abierto con sujeción a las disposiciones legales sobre la materia, para la provisión de dos plazas de Ayudante de Ingeniero con destino a la Sección de Vias y Obras de esta Exema. Diputación, en armonia con lo establecido en la Real orden de 8 de Julio de 1926 y el acuerdo adoptado por la Comisión gestora en sesión celebrada el día 6 del actual, se abre nuevo concurso para la provisión de las dos expresadas plaxas, dotadas cada una con el haber anual de cinco mil pesetas y la gratificación fija, tembién anual, de tres mil pesetas; cuyas dotaciones serán satisfechas con cargo a la subvención del Estado para caminos vecinales.

Disfrutarán, además, las dietas e in-demnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc., en los casos, forma y cuantia en que las abona el Estado.

La misión de estos funcionarios será la que por su categoría les corresponda dentro de los servicios propies de su cargo o que relacionados con ellos les encomiende la Corporación, y tendrán los derechos y deberes que asigna a sus empleados los Reglamentos de la misma.

Las solicitudes serán dirigidas at senor Presidente de la Diputación y se presentarán en la Secretaria de la misma, en las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo venir acompañadas de la oédula personal, titulo profesional o testimonio notariel del mismo debidamente legalizado; cortificación de nacimiento del Registro civil, también legalizada, para los naci-dos fuera de este territorio notarial; certificación negativa del Regisco contral de penados y rebeldes y certificación de buena conducta expedida por la Alcaldia de la localidad donde en la actualidad resida el interesado, pudiendo, además, aportar cuantos documentos drea convenientes a sus méritos.

La edud para tomar parte en este concurso será la comprendida entre los veintitres y los cincuenta años, pudiendo concurrir al mismo, en armonia con lo establecido en las Resies ordenes de 8 de Julio de 1926 y 31 de Julio de 1927, Ayudantes de Obras públicas, Ingenieros de Caminos, Ca-nales y Puertos e Ingenieros militares; entendiéndose que en la resolución del concurso tendrán preferen-cia los Ayudantes; en defecto de és-tos los Ingenieros civiles y en último término los Ingenieros militares.

Una ves transcurrido al plazo de reinta días sefialados y dentro de los treinta siguientes, la Comisión resola verá.

Los que resulten nombrados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo reglamentario de un mes.

No figurando estos cargos en la plantilla de funcionarios de la Corporación y estando su existencia condicionada a las necesidades del servicio de caminos vecinales, se hace expresamente constar para conocimiento de los concursantes, que los empleos concursados durarán en tanto esté dicho servicio encomendado a la Diputación y esta Corporación reciba las cantidades con que el Estado subvenciona la construcción de los referidos caminos.

Málaga, 8 de Mayo de 1935.—P. A. de la C. G., el Secretario, Rafael Durán Pulis.—El Presidente, Manuel Aguilar. X—2749

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALJICES

Balance en 31 de Diciembre de 1984.

PRSETAG

ACTIVO

Coste y material de las lineas explotadas y varios:

incontratament de la	
Aportacion es de la Compañía	357,685,404,21
Aportaciones del Esta-	007.000,104,44
do	105.152.720,12
Propiedades de la Com-	
pañía	290,920,00
Deudores del Capital	•
(Subvencion es por	
realizar)	878.261,66
Cartera	2.278.583,26
Acciones a canjear por	*********
vales	737.000,00
Sumas abonadas al per-	
sonal, según Circu-	
lar número 134 A) y 34 S), consecuencia	
de las Reales órde-	
nes de 28 de Marzo	
y 29 de Abril de 1920,	
sobre anticipos re-	
integrables, deducida	
la parte cargada a	
Gastos de Explota-	
ción	48.110.899,46

Aunilios del Relado:

- or agreement der stord
decreto de 8 de Agos-
to de 1926
En virtud del parrafo
1.º de la Base 12.
del Estatuto ferrovia-
rio de 12 de Julio de
1924
Aplicación de las sumas
anticipadas por la Caja Ferrovieria del
LAIN PATONIANA OC

Por aplicación del Real

Estado para liquidación de atrasos de la Jornada de ocho horas Aplicación de las su-

mas recibidas de la Caja Ferroviaria del Estado para renova-ción de la via Sevilla n Cádiz...,

2.374.855,96

14.679.405,88

4.165.614.87

2,850,605,40

<u> </u>			
	PESHTAS		PERETAR
Pagos a seleccionados		Intereses y amortiza-	·
(Decreto de 4 de Ju-		ciones a pagar	2.147.324,52
lio de 1931)	26,492,16	Vales a canjear	869.584,51
Acopios Deudores y Varios	6.255.052,77 8.216.822,26	Cajas de Provisión	12.832.806,56
Recursos afectos a la	0.210.024,20	Acreedores y Varios Cuents de orden de de-	74.515.212,84
Caja de Previsión	1.813.048,86	Désitos en garantia	\$.750.328,52
Cajas de la Compañía.	1.138,032,44		
Banqueros	2.193.099,23		619.556.112,02
de la Reserva para		<u> </u>	
incendios y otros		El Jefe de la Contab	liidad general,
riesgos	296.349,33	Cipriano Campoo.—V.º tor, Juan Senéspleda.	B. el Direc-
Reservas concordata -		lor, Juan Senespieda.	X-2750
rias	1.951.5 9 7,15	_	11-170
lores en garantía	5.750.823,52		•
Resultados del ejerci-	·	PROTECTORA MUN	DIAL S A
cio de 1930	3.845.536,81	I ROIBOIONA MON	oini, s. A.
Resultados del ejerci-	# #*A A4 A #A	COMPAÑÍA DE SEGUROS S	OBRE ENFERME-
cio de 1931 Resultados del ejerci-	7.759.618,72	DADES, CLÍNICA Y I	EFUNCIÓN
cio de 1932	12.577.279,48	Mm. #. I 40 D	
Resultados del ejerci-	2-10111-10,10	Trafalgar, 48,-B	arcelona.
cio de 1933	16.472.285,16	Inventario balance cer	rado en 31 de
Resultados del ejerci-	40.004.000.04	Dictembre de	1984.
eio de 1934	12.061.858,81		
-	619.556.112,02	A COUTEYO	PESETAS
,	010.000.112,01	ACTIVO	
PASIVO		Accionistas	30.600,00
Acciones	45,500,000,00	Efectivo en Caia	18.197.35
Obligaciones	212.160.805,27	Cuentas deudoras	14.744,60
Subvenciones	41,607.052,48	Impresos	8.950,00
Anticipos del Estado	•	Mobiliario Valores del Estado	7.090,75 5.370,50
para compras de ma-	90 604 909 09	Valores del Estado	
terial	30,564,808,28	Total	84,853,20
Caja Ferroviaria del]	
Estado	102.650.267,95	PASIVO	
Anticipos reintegrables		PASIVO	
del Estado para pago de aumento de habe-		Capital	60.000,00
res al personal	49.359.376,73	Reservas técnicas	19.916,70
Auxilios percibidos de	1010001074,12	Cuentas acreedoras	
la Caja Ferroviaria		Beneficio ejercicio 1934.	3.062,80
del Estado por apli-		Total	84.353,20
cación del R. D. de 8 de Agosto de 1926.	17.054.261,34		
Anticipos de la Caia	17.007.501,01		
Ferroviaria del Es-		Detaile general de la Cu	enta de Pérdi-
tado para liquidación		das y Ganancias del eje	rciclo de 1934.
de atrasos de la jor- nada de ocho horas.	4.165.614,87		
Anticipos de la Caja	4.100.014,01	DEBE	PESETAS
Ferroviaria del Esta-		· -	
do para renovación		Siniestros pagados	98.652,00
de la via de Sevilla	9 860 801 40	Gastos Administración	48.215.25
a Cádiz Auxilio y anticipo per-	2.850.605,40	Comisiones	44.431,00
cibidos del Estado		Gastos generales	16.952,95 9.728,60
a través de la Caja		Contribuciones e impu-	<i>5.11</i> 6,00
Ferroviaria par a		tos	1.401.15
atender al abono de		Beneficio ejercisio 1934	3.062,80
la paga extraordina- ria del año 1930	2.171.436.60	Total	200 449 54
Anticipos del Estado	***********	10111,,,	222,448,76
para pagos a seleccio-		1	
nados	315.182,82	HABER	
Auxilio percibido del Estado para atender		Delena marina	000 000 10
a la paga extraordi-		Primus recaudadas nets Intereses	s., 222,208,55
naria del personal en		Valores del Estado	165,95 74,25
1934	2.500.000,00		
Reserva estatutaria	555. 29 7,4 7	Total	222.448,75
Reserva para incendioa y otros riesgos	500.000,00	Reseatone Mana 4000	D. etc.
Reservas concorda ; a -	<i></i>	Barcelona, Mayo 1934 tectora Mundial", S. A.	o POP "PTO-
rias	2.568.536,01	Ravelle.	, or armeeter,
Amortización del mate-	0.045.044.05		
rial móvil	8,917.615,85	l .	X-9751

Juzgado de primera instancia DE ALMANSA

Don Antonio Peral Garcia, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado radica expediente de suspensión de pagos de D. Ramón Crespo Navarro, industrial, vecino de Caudete, en cuyo expediente por auto de 18 del actual ha sido declarado dicho industrial en estado de anspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo, se le ha conaiderado en estado de insolvencia provisional, mandándose por el mismo proveido convocar a los acreedores del mismo suspenso, a la celebración de la Junta general que la ley previene, para el día 12 de Julio próximo y hora de las nueve y media de la mañara, en la Sala audiencia de este Juzgado, quedando hasta dicho dia en la Se-cretaria del mismo a disposición de los acreedores o de sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance y la proposición del convenio, a fin de que pueda obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para los

efectos que en derecho procedan.

Dado en Almansa a 20 de Mayo de
1935.—El Secretario, Pedro Mancebo.— El Juez, Antonio Peral.

X-2752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avi-

Por el presente edicto cito y llamo a los ausentes en ignorado paradero y mayores de edad doña Carmen Expósito, también conocida por doña Carmen Rodriguez Expósito; doña Gloria Rodríguez Fernández y su madre doña Dolores Fernández González, D. Alfredo Clemente Rodriguez Gutiérrez, doña Clotilde Rodriguez Landin y los hijos de ésta dofia Regla, D. Oscar, D. Rodolfo y dofia Asfra Ciria Ro-driguez y Rodriguez, para que comparezcan en el juicio de abintestato de D. Juan Rodriguez y Rodríguez, natural de Illas y fallecido en la ciudad de Consolación del Sur, en la República de Cuba, acordando substanciar por los trámites del juicio voluntario de testamentaría, y el cual se hubo por prevenido a instancia del nieto del referido causante D. Luis Rodríguez López Nuño, vecino de Oviedo, por pro-videncia de esta fecha, haciéndoles saber al propio tiempo que en tanto no se presenten en el juiclo o puedan ser citados personalmente esterán ré-

presentados por el Ministerio fiscal Dado en Avilés a 10 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Calvo Alba.

X-2762

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del Jui-

gado mimero 9, de esta capital, en providencia de este dia diciada en las diligencias sobre exacción de cuenta lurada instadas por el Procurador don Federico Candi Comas, contra D. Juan Castelló Badia, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el vez, término de veinte dias, y por el precio de valoración, la mitad indivisa de las fincas siguientes:

Finca rústica, porción de terreno, de superficie 936 palmos 77 centimos cuadrados, equivalentes a 35 metros cuadrados 88 decimetros, situada en el paraje llamado Tueda, de la ciudad de San Feliu de Guixols; lindante: a Oriente, con D. Francisco Farró; a Mediodia, con zanja para escorro de las aguas pluviales; a Poniente, con la calle en proyecto, llamada Gravina, la que queda abierta al público, y cual callo separa esta finca de la mayor de ta cual se segrega, y por Norte, con la carretera antigua, que de San Feliu de Guixols se dirige a Palamós.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al folio 77, tomo 1.053, finca número 3.784.

77, tomo 1.053, unca numero di Valorada dicha mitad indivisa en cinco mil trescientas cincuenta y cin-

·Pieza de tierra huerta, con su noria aljibes contiguos, de cabida 31 areas 39 centiáreas, equivalentes a una ve-sana 43 centimos, sita en el término de la villa de San Feliu de Guixols y pa-raje llamado Tueda.

Lindante: por Oriente, con la pieza de tierra que constituye el número 1.453 de este tomo; por Mediodia, con Rafael Babell; por Poniente, con D. Jaime Civiles, y por Norte, con don Benito Pagés.

Debe advertirse que de la finca descrita los hermanos D. Juan y D. Ricardo Castello Badia, segregaron una porción de terreno, de cabida 174 metros 84 decimetros cuadrados y la vendieron a doña Luisa Rabel, pasando a constituir la finca 4.068, obrante al folio 98 del tomo 1.229 del archivo. Consta inscrita en al Registro de la

Propiedad de La Bisbal, al folio 53 del tomo 258, finca número 1.454.

Valorada dicha mitad indivisa de finca, en treinta y ocho mil setecien-tas cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos.

Pieza de tierra viña, situada en el término de San Feliu de Guixols y paraje conocido por Tueda, de cabida 147 áreas, 57 centiáreas, 44 decimetros y 20 centimetros, y linda: a Oriente, con D. Cosme Calzada, hoy D. Zollo Vilaret y doña Maria Lladó, mediante un paso al Mediodia, con los herede-ros o sucesores de Salvador Pujol, mediante un margen, y parte con la ca-rretera de Palamós, parte con terreno de D. Rafael Rabell, con terreno de la herencia de Felio Panoi, o sea con la ctra finca vendida y parte con José Civiles, antes dona María Quer, y al Norte, con la Sociedad Palahi y Compadía.

Debe advertirse que de la finca antes descrita los hermanos D. Juan y D. Ricardo Castelló Badía segregaron una extensión de terreno, de cabida 256.342/44, 590 metros 49 decimetros superficiales y la vendieron e dofia Luisa Rabell, 165.798, 16 pasando a formar la finca número 59.302/05, 4.077, obrante al folio 92 del tomo al 81, 354.4 1.288 del archivo, y también dichos y 334.804.

hermanos segregaron una parte de terreno, de cabida 87 metros 47 decimetros cuadrados y la vendieron a la Sociedad Roldós, Colón y Compañía, y pasando a former la finca número 4.156, obrante al folio 36 del tomo 1.283 del archivo.

Valorada esta mitad indivisa de finca en diecisiete mil cuatrocientas once pesetas sesenta y cinco céntimos.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia deeste Juzgado, sito en el ala izquierda del Pa-lacio de Justicia (Salón de Fermin Galán), el día 22 de Junio próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de-Que para tomar parte en positar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación, o en su caso, como parte del precio del remate. Segunda. Que no se admitirá pos-

tura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del astículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tiulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse à su extinción el precio

del remate, y
Cuarta. Que los gastos da subasta,
pago de derechos a la Hacienda y demas inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 20 de Mayo de 1935.— El Secretario, José María Salvá. X-2747

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE BARCELONA

En el Juzgado de primera instancia número 16, de esta ciudad de Barcelona, pende expediente sobre extravio de valores, promovido por D. Juan Viludbina Orbellano, de esta vecindad, siendo los valores de cuyo extravio se trata, los siguientes:

Cien acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaralos Ferrocatriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, números 63.944, 65.566, 63.943, 61.074, 65.651, 65.652, 66.758, 107.613, 182.053, 182.481/687, 189.078, 190.385, 191.194, 191.195/308, 11.309, 191.525, 191.570, 194.494/495, 48.232, 60.214, 60.688, 61.078, 496.899, 494.383 / 89, 494.366 / 82, 265.847, 263.252, 262.041, 461.851/52, 261.515, 260.743, 260.285, 260.102, 260.275, 259.215/17, 237.167, 237.086, 257.087, 258.342/44, 254.868, 251.565, 250.213, 249.002, 247.703, 246.716, 167.406, 165.798, 165.799, 164.189, 164.049/50, 59.302/05, 334.653/55, 334.335, 356.376 al 81, 354.474, 354.475, 347.378, 334.803 y 334.804.

Por auto de fecha de ayer se estimó la denuncia referida; lo que se hace público por medio del presente edicto, sirviendo también de citación en forma al tenedor o tenedores de dichos titulos, para que dentro del tér-mino de nueve dias se personen en dicho expediente a usar de su dere-cho; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho baya lugar.

Barcelona a 21 de Mayo de 1935 .-Barcelona a 21 de El Secretario, Juan Brusés. X-2748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BILBAG

Don Angel Campano Jaume, Juez de primera instancia número 2, de esta

villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por D. Santiago
José Penales e Iroz (Expósito número 12.398), mayor de edad, soltero y vecino de Erandio, se presentó escrito ante este Juzgado interesando la modificación de sus actuales nombres y apellidos por el de José Aurrecoeches. con el que se le conoce y vive, o en todo caso por los de Santiago José Aurrecoechea si legalmente no procediera la supresión del primer nombre, o sea el de Santiago, siegando al efecto que al ingresar en el estableciminto de expósitos de esta villa, el 26 de Julio de 1906, como hijo de padres des-conocidos, los encargados del Registro le impusieron los apellidos de Penales e Iroz, como si correspondiesen al paterno y materno; pero es el caso que desde que fué prohijado por sus adoptantes para evitar indudablemente el mai efecto que les producia cono-cerle y llamarles con tales nombres, que revelaban la circunstancia de su filiación ilegitima, y de otra parte por el afecto y cariño que le profesaban, desde aquel momento, fué conocido y llamado con el nombre de José Aurrecoechea, con cuyo nombre y apellido fué inscripto en las matrículas escolares y en otros Centros de enseñanza, como para el ingreso en el trabajo, y así ha continuado y continúa en la actualidad conocido por el nombre de José Aurrecoechea, no habien-do figurado jamás en la sociedad con el nombre de Santiago José Panales e Iroz y sin que nunca se haya dado a conocer ni se le conozca con los mismos en ninguna parte.

En providencia de este día he acordado publicar la solicitud por extracto substancial en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se creyeren con derecho a ello dentro del término de tres meses contados desde la inserción del presente en la Gaceta de MADRID y Boletin Oficial de esta pro-

vincia.

Dado en Bilbao 2 27 de Abril de 1935.—El Secretario, Juan Maria Ortiz Coronado.—El Juez, Angel Campano X-2758 Jaume.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECIJA

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy, por el señor D. José Lu-

zón Muñoz, Juez de primera instancia de este partido, en autos promovidos por el Procurador D, Manuel Fernández Velasco, en nombre de doña Herminia Cortés Flores, contra D. José Gran-de Rodríguez, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha acordado emplazar por medio del presente edicto al refe-rido demandado D. José Grande Rodriguez, por desconocerse su actual para-dero, para que dentro del término de veinte dias, comparezca en dichos autos y conteste la demanda; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previniendole que las copias simples de dicha demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría; y al propio tiempo se le cita también por medio del presente, para que el décimo dia hábil siguiente de aparecer el edicto en la "Gaceta de Madrid", y hora de las once de la manana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar la oportuna comparecencia para las dili-gencias que ordena el artículo 44 de 't ley de Divorcio.

Y para que sirva de emplazamiento y citación al demandado D. José Grande Rodriguez, expido el presente edicio que firmo, en Ecija a 21 de Mayo de 1935.-El Secretario judicial, Federico Barrachina.—Visto bueno: el Juez de primera instaucia. José Luzón Muñoz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECIJA

En virtud de lo acordado por el senor D. José Luzón Munoz, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en <u>auto</u> de juicio ejecutivo, seguido por el Pro-curador D. Juan Jiménez, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliada en Madrid, contra D. Luis de Saavedra y Manglano, se anuncia para su venta, por primera vez y término de veinte dias, las fincas embargadas a éste, siguientes:
1.º Una casa situada en esta ciudad,

en calle Oñate, marcada con el número 5 moderno y 2 antiguo, que linda: por la derecha de su entrada, con otra de herederos del Sr. Marqués de las Cuevas; por la izquierda, con casa de don Mariano Ordóñez, y más tarde de los herederos de D. Enrique Gómez Ruiz, y por la espalda, con terreno de los herederos del Sr. Marqués de las Cuevas. Apreciada en 85.000 pesetas,

2. Una cochera granero, situada en la calle de Oñate, de esta población, marcada con el número 8 moderno, que linda: por la derecha de su entrada, con casa propia del señor Conde de Valhermoso; por su izquierda, formando ángulo con la expresada calle de Oñate, y por la espalda, con casa del Sr. Marqués de Savia. Tasada en 11.000 pesetas.

3.ª Edificio fábrica de aceite de orulo denominado Villa Josefa, situado en la calle de Cambroneras, de esta ciu-dad; linda: por la derecha de su entrada, por la puerta principal, con la casa número 18 de la dicha calle Cambroneras y con el huerto de San Serafín, números 1 y 3 de la calle Villarreal; por la izquierda hace esquina y vuelve, que

dando como límite de la repetida calle de Cambroneras, y linda: por dicho lado, con tierras de la huerta Chica de Alanis, y por la espalda, con el citado huerto de San Serafín, huerta del Rincon, y con el resto tajón que se ha segregado; dicho edificio, en el que se encuentra enclavada la Fábrica de jabones, con todas sus maquinarias, depósitos y calderas de vapor. Apreciada en 95.000 pesetas.

4.º Una haza de tierra en el ruedo de esta ciudad, llamada de Las Peñuelas, y conocida por tierra de Doña Blanca, de cabida de doce fanegas; que linda: por Saliente y Mediodía, con otra del Sr. Marqués de Monsalud; Poniente, tierras de doña Carmen Diaz, y por Norte, con el arroyo de las Peñue-

las. Valorada en 10.800 pesetas.
5.º Otra haza de tierra, en el mismo sitio y pago que la anterior, llamada también de Doña Blanca, de cabida de ocho fanegas; lindante: por Saliente, con tierras de la Marquesa de Alcántaa; por Mediodia, con otra de este caldal; por Poniente, con otra haza del Conde de Valhermoso, y por el Norte, con el camino de Aguilar. Tasada en 8.000 pesetas.

6.º Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo sitio y pago que la anterior, de cabida de cuatro fanegas; que linda: por Saliente, con tierras de la Marquesa de Alcántara; por Mediodía, con otra del Cortijo del Viso; Poniente, con otra del Sr. Conde de Valhermoso, y por Norte, con otra de esta caudal. Apreciada en 3.800 pesetas.

7.º Otra haza, en el mismo pago y término que la anterior, llamada también de Doña Blanca, de cabida de cuatro fanegas; lindante: por Saliente, con otra haza del mismo caudal; Mediodía, con tierras del Cortijo de Las Babosas; Poniente, que también se describe y camino del Cortijo de Castillejo, y Norte, con tierras del Cortijo del Viso. Valorada en 3.280 pesetas.

8.º Otra haza, Hamada también de Doña Blanca, en el mismo pago y término que la anterior, de cabida de seis fanegas, lindando: por Saliente, con tierras descritas anteriormente; Mediodia, otra del Cortijo de Las Babosas; Poniente, otra de este caudal, y Norte, tierras del Cortijo del Viso. Apreciada en 4.920 pesetas.

9.º Otra haza, llamada asimismo de Doña Blanca, en el mismo término y pago que la anterior, de cabida de seis fanegas, tres celemines; lindando: por Saliente, con tierras del Cortijo del Viso, con el que también linda por Norte; Mediodía, otras del Cortijo de Las Babosas, y por Poniente, otra haza descrita en este edicto. Tasada en 4.687,50 pesetas.

10. Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo término y pago que la anterior, de cabida de seis fanegas y tres celemines; lindando: por Saliente y Mediodía, con tierras descritas anteriormente; Poniente, con otras del Cortijo de Las Rabosas, y Norte, con el Cortijo del Viso. Valorada en 4.687,50 pesetas.

11. Otra haza, llamada también de Doña Blanca, en el mismo sitio y pago que la anterior, de cabida de cuatro fanegas; lindando; por Saliente, con tierra ya descrita anteriormente: Mediodia, otra del Cortijo de Las Babosas:

Poniente, esta misma tierra, y Norte, otras del Cortijo del Viso. Apreciada en 3.000 pesetas.

Advertencias.

La subasta tendra lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el dia 29 de Junio próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servira de tipo en la subasta la cantidad en que han sido apreciadas las fincas, que se consignan a continuación de la descripción de cada una de ellas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable con-signar en la mesa del Juzgado o del lugar destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la misma.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del dicho tipo.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador y el rematante aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dichos titulos se hallan de manifiesto en la Secretaria, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Ecija, 20 de Mayo de 1935.—El Secretario judiciai, x municia. El Juez, José Luzón Muñoz. X—2753 cretario judicial, Federico Barrachina.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Jesús Gomer Rodríguez, para hacer efectivo un crédito de cuatro mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y en la cantidad de ocho mil pesetas, la siguiente finca:
En Almagro.—Pedazo de tierra en

término de Almagro y sitio denomina-do de Cerro de Valondillo; su cabida, treinta y una hectáreas, ochenta y siete áreas y cincuenta y nueve centiáreas, equivalentes a cuarenta y nueve fanegas y seis celemines; linda: al Saliente, tierras de D. José Gascon; Mediodia, viuda de José Maria Galia-na; Poniente, otras de D. Vicente Cal-

vo, y Norte, otras de Angel Robles. Para cuyo remate, que será doble y simultaneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Almagro, se ha señalado el día 5 de Julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes en que la finca sale a subasta.

Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se

verificará a los ocho dias signientes al de la aprobación del remate.

Que los titulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaria, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exi-

gir ningunos otros. Y que las cargas o gravamenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Mayo de 1935.—El Se-cretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia titular (ilegible).

X = 2765

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Bernardo Garcia Llano, hoy D. losé Japón Diaz, sobre secuestro y posesión interina de una finca, para garantir un préstamo de tres mil quinientas pesetas de principal, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, la siguiente finca:

En Coria del Rio.-Casa en la villa de Coria del Rio, calle de Rosales, hoy Mendizábal, número 29 de gobierno. cuya medida superficial consta de 10 varas de frente o ancho y 40 de fondo, o sea 400 varas cuadradas, equivalentes a 279.495 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la del número 27 de Concepción Márquez; por la izquierda, con la del número 31, de D. Antonio Pérez Tinao, y por su espalda, con el callejón que nombran de los Matillos.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, y en el de ignal clase que por turno corresponda de Sevilla, se ha se-fialado el día 14 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo en que la finca sale a su-

basta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los

dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro estaran de manifiesto en la Secretaria, debiendo los licitadores conformarse con la misma, y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re, al crédito de l actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Mayo de 1935.—El Secretario, José Maria de Antonio.— Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

Y 9718

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6. DE MADRIG

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del núm. 6, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Aicúa, contra doña Matilde Garcia Iñiguez, hoy D. Antonio lñiguez Garcia, sobre secuestro y po-sesión interina de una finca para garantir un préstamo de once mil pesetas de principal, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, la siguiente finca, en el tipo de veintidós mil pesetas:

Una huerta conocida por La de las Monjas, en término de Gibraleón, al sitio llamado de La Mata; que linda: por el Norte, con tierra de los here-deros de D. Diego Garrido Melgarejo; por el Sur, con huerto de herederos de D. Francisco Pizar o Chaparro; por Este, con la misma huerta y el río Odiel, y por el Oeste, con ca-mino antiguo de Ayamonte. Tiene una cabida de veintidos fanegas, de trescientos treinta estadales, o sean dieciocho aranzadas y sesenta estadales, equivalentes a ocho hectáreas, ochenta y seis áreas y noventa y una centiareas, y goza del derecho de dis-frute de treinta y nueve horas de agua para invertirlas en el riego de su arbolado.

Para cuyo acto, que será doble y simultaneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el dia 4 de Julio próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificarà a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títu-los, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, en-tendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Madrid, 21 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de primera instancia (ilegible).

X-2764

TUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7. DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casade y Orejón. Juez de primera instancia del Juzgado

número 7, de esta capital.

Por ei presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por deña Juana Ruiz Saiz, mayor de edad, viuda, propietaria, de esta vecindad,, represen-tada por el Procurador D. Paulino Monsalve Flores, contra doña Feliciana Jiménez Herrera, mayor de edad, casada con D. Eusebio Moreno Gilabert o Gilaberte, y de esta vecindad, sobre reclamación de un crédito de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 20 des corriente mes, he acordado la venta en pública subesta, por segunda vez, término de veinte dias y por el tipo del 75 por 100 del de la primera, de la finca bipotecada en la escritura de 1 de Febrero de 1932, otorgada ante el Notario D. Pedro Tobar, que es la siguiente

Finca.—Término municipal de Madrid, Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, Sección primera. Una casa sita en esta capital, y su calle de Topete, número 1 duplicado, que

consta de cuatro plantas.

Linda: por su frente, o Este, con la calle de Topete; derecha, entrando, o Norte, con casa de Vicente Crespo; izaquierda, o Sur, con finca de que se segregó, propia de D. León Avila Martin; espalda, u Oeste, con casa de don Manuel Peña.

Tiene 12 metros 15 centimetros de frente por 12 metros 15 centimetros de fondo, o sean 147 metros 62 decimetros cuadrados, equivalentes a 1.784 pies con 43 centésimas de otro.

Es en el Registro de la Propiedad de Occidente, la finca número 8.315 du-

plicado.

Para el acto del remate, que tendra lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, nd« mero 1, principal, Madrid, se ha see ñalado el dia 20 de Junio próximo, s las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones signientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, o sea la cantided ahora de sesenta y siete mil quinten-tas pesetas, y no se admitirá postural

alguna que sea inferior a dicho tipo. Segunda. Que para tomar parte es el remate deberán consignar previa mente lo slicitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo

requisito no serán admitidos.
Tercera. Que los autos y la certica.
Acación del Registro de la Propieda a que se refiere la regla cuarta del arci ticulo 131 de la ley Hipotecaria, est tarán de manificato en la Secretaria del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todor, licitador acepta como bastante la 12

tulación.

Quinta. Y que las cargas o grav**aç** menes anteriores y los preferentes, los hubiere, al crédito del actor, constinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, ante mi, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz Casado.

X-2755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, pende el expediente de jurisdicción voluntaria promovido al amparo de lo establecido en los artículos 404 y 1.056 del Código civil, o sea para que desapa-rezca la comunidad de una finca, por el Procurador D. Enrique Sanchez Valdemoro, en nombre de doña Emilia Drake Redondo y otros, todos como participes de varias porciones que integran la totalidad de aquella.

En providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca de referencia que después se dirá, habiéndose señalado para el acto el día 25 de Junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala andiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta

capital.

Finca objeto del proindiviso y venta.

Una casa en Madrid, calle del Calvario, señalada con los números 13 moderno y 11 antiguo, 12 antiguo de la manzana 40, a la que hoy corresponde el número 13, ocupando una superficie de 4.156 pies 74 décimas, equivalentes a 322 metros, 64 decimetros cuadrados.

Condiciones.

Que sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente 11.250 pesetas. diez por ciento del tipo que strvió

para la segunda subasta.

Que no consta que sobre dicha casa exista carga alguna, pero si del Registro resultare responsabilidad alguns contre expresada casa, quedarán subsistentes aquéllas, sin destinar a la extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas y de cualquier gravamen que pudiere aparecer sobre el inmueble, estando en Secretaria a disposición de los licitadores el expediente de referencia con todos los antecedentes que en él constan, pudiéndose examinar por aquéllos, sin derecho a exigir otros y sin que después del remate se admitan reclamaciones por insuficiencia o defecto.

El resto del precio se consignará a los ocho dias de aprobado el remate. cretario, German González .- Visto bue-

Madrid, 20 de Mayo de 1935 .-- El Seno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Emilio Alemán Reviriego, contra D. Daniel Pascual Aris Vázquez, en reclamación de un crédito ripotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo la siguiente:

Finca rústica, en término municipal de Vélez Blanco, en la provincia de Almería, poblada de pinos, alcochar y monte bajo, que comprende una super-ficie de 1.574 hectareas y 48 áreas, te-

niendo un caserio.

El acto del remate, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 19 de Junio próximo, a las once de su ma-

Condiciones de la subasta.

Primera. Como expresado queda, sale a subasta la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consigner previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, a 18.750 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda. Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero, y el precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado

éste.

Tercera. Que los autos y certifica-ción del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaris, se encuentran de manificsto en Secretaria a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con la titulación, sin derecho a exigir otra.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al cre-dito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de aquéllos, condiciones que serán aceptadas previamente por los licitadores.

Y para conocimiento del público, el presente se insertara en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia de Almería, con veinte dias de antelación al señalado, por lo me-

Madrid, 14 de Mayo de 1935,...Ante mí, Germán González. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X-2754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Don Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia número 21, de esta capital

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaria de D. Luis de Miguel y

Pulls, se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Benjamin Valles Horcajada, en nombre de la Compañía de Seguros la Sud Americana, que gira en esta plaza sobre cobro de doscientas mil pesetas, intereses pactados y costas, procedentes de un prestamo hipotecario que le hiciera a doña María Romero Labajos, en cuya garantia la expresada constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Una casa reconstruida ampliada recientemente, sita en esta capital, barrio de la Plaza de Toros, con fachada a la calle de Espartinas, señalada an tes con el número 1, después con el 1 y 3 y hoy con el 1 novisimo, con vuelta a la calle del Principe de Vergara, manzana 272 del ensanche, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad det Norte.

La forma del solar es la siguiente:

La linea que da frente al Mediodía, que hace fachada a la calle de Espartinas, es una recta de treinta y cinco metros diez centimetros, en el centro de la cual, próximamente, está la puerta de entrada de la casa; vuelve en ángulo obtuso al extremo iquierda de dicha fachada al Oeste; otra linea recta que lindo con la calle del Principe de Vergara y mide seis metros cincuenta y cinco centimetros, a cuyo extremo opuesto vuelve en àngulo agudo otra línea de treinta y cinco metres noventa y seis centimetros; a su exremo, también en ángulo agudo, vuelve otra linea de cuatro mairos setenta y nueve centimetros y en ángulo recto a esta última vuelve otra linea de cuatro metros sesenta centímetros, constituyendo las tres la medianería que linda: al Norte, con terrenos de D. Antonio Aguirre. La última línea de medianeria perpendicular a la anterior, que mide catorce metros ochenta centimetros, linda; al Este, con casa número 3 de la calle de Espartinas, propiedad de doña Maria Romero Labajos. La altura de veintiún metros que aproximadamente tiene ahora dicha casa, está dividida en planta baja, con cinco tiendas, primero, principal, segundo, tercero, cuarto y ático, distribuidos en tres cuartos de piso, todos ellos con sus alturas y luces, con sujeción a lo que previenen las Ordenanzas municipales, y en las mejores condiciones higiénicas de ventilación y comodidad, teniendo instalados cuartos de baño, cocinas con termosifón, calefacción central, gas y ascensor en la caja de la escalera. Esta finca ocupa una superficie de quinientos veintiocho metros setenta y ocho decimetros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos once pies ochenta y cinco décimos de otro; inscrita la hipoteca de mentada finca en cuanto a la constituida sobre la misma, por cienn mil pesetas en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, en el libro ochocientos treinta y ocho del archivo, elento noventa de la sección tercera, folio doscientos treintu y siete y doscientos treinta y ocho, finca número quinientos cincuenta y uno, inscripción veinte y veintiuna en 9 de Julio de 1934, y por otra escritura de 20 de Junio del mismo añose hipotecó de nuevo la indicada finca

por otras cien mil pesetas, siendo inscripta la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad al tomo ochocientos treinta y ocho del archivo, ciento noventa de la sección tercera, folio descientes cuarenta, finca número quinientos cincuenta y uno, ins-cripción vigésiriasegunda, de fecha

29 de Agosto de 1934. Y habiéndose acordado en los expresados autos sacar por primera vez a pública subasta la finca que gueda descrita y señalado pada dicho acto el día 24 de Junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantas personas quieran hacer licitación, haciendose constar:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador septa como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remantante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que todos los postores, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo aludido.

Dado en Madrid a 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel y Pulis.-Ei Juez, Angel Villar y Madrueño.

X = 2760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO I, DE SAN SEBASTIAN

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de primera instancia número 1, de esta

ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Manuel Santamaría, en nombre de D. José León Mendiola, contra la entidad Manuel Odriozola e Hijos, y otra, en reclamación de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta por término de veinte dias y por tercera vez, siz fijación de tipo, la finca, cuya descripción es la siguiente:

Casa finca urbana, señalada con el número 1 de la calle de Ronda, 3 accesorio de la calle de Miracruz de esta ciudad de San Sebastian, hoy nú-mero 2 de la calle de Ronda, por haber cambiado la numeración de la misma; consta de sótano, planta baja, tres pisos altos y desvanes; ocupa una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, y linda: por el frente u Oeste, con la calle de la Ronda, y en línea de ochenta y siete centimetros, con la casa número 2, hoy

número 4 de la misma calle; por la espaida o el Este, con la casa nú-mero 5 de la calle de Miracruz y su patio; por la derecha, entrando, o Sur, con la calle de Miracruz y por la izquierda o Norte, con dicha casa nú-mero 2, hoy número 4, de la calle de la Ronda.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 26 de Junio próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaría estarán de maniflesto en la Secretaria del refrendante; que se entenderá que todo ligitador acpta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes ai crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió en la primera subasta de quinientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 20 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. H., José Cruz Arruti.—El Juez, Manuel Cruz B∈llido.

X-2757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPESAS

Don José Zurita Morata, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, penden autos del procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Emilio Vega Sánchez, en nombre y representación del Banco de España, Sucursal de Valdepeñas, contra doña Maria Massa Chacon, sobre reclamación de 210.650 pesetas de principal, interases y costas; en los cuales, por providencia del día de la fecha, ha sido acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, las fincas hipotecadas que después se describirán, por término de veinte dias hábiles, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que al final se expresan:

Fincas en término municipal de Povedilla (Albacete).

1.* Un trozo de tierra al sitio Prado del Olmo, de caber, según el título, una fanega y ocho celemines, o sea una hectárea, diez y seis áreas, setenta y seis centiáreas. Tiene, según la medición reciente, una hectárea, cincuenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas; linda: a Saliente, finca de Silverio Vico; Sur, otra de Lorenza Marin; Poniente, el rio, y Norte, finca de D. Antonio Mendiri. Tipo de la segunda y anterior

subasta: dos mil doscientas cincuenta

2. Otro trozo de tierra en el sitio que llaman Boñiguero, conocido también con el nombre de la Ajuncia y del Tesoro, de veinticinco fanegas de cabida, o sean diez y siete hectareas, cincuenta y un áreas, cuarcata y una centiáreas, y según la medición reciente resulta con dieciocho hectareas, nueve áreas, setenta y nueve centiáreas; linda: Saliente, finca de los herederos de Silverio Vico; Sur, otra de los de don Joaquin Baillo; Poniente, el río, y al Norte, finca de Valentin Membrilla, ne-rederos de Silveria Vico y Ios de Joaquin Baillo. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subusta: 🕬atro mil ciento veinticinco pesetas.

3.º Otro trozo de tierra al sitio del Cuartico o Barranco Mingo, de veintinueve fanegas o catorce hectareus, setenta y una áreas, veinte centiáreas, y linda: a Satiente, finca de los herederos de D. José Vicente Mendiri y Antonio Pretel; Sur, otra de Atilano Martinez; Poniente, la de herederos de Antonio Calderón y los de D. Ramón Llano, y al Norte, realengos y finca de D. José Prior. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: tres mil peseins.

4.º Otro pedazo de tierra al sitio Loma del Aire, de cabida, según el titulo, veinticinco fanegas o diez y siete hectreas, cincuenta y un áreas, cuarenta y una centiareas, resultando te-ner de la medición practicada vonte hectareas y cincuenta y cinco áreas; finda: al Saliente y Norte, finca de los herederos de D. Sabino Flores, y al Sur y Poniente, otra de los de D. Antonio Pretel. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

5.º Oiro trozo de tierra al sitio del Borbotón, de cabida, según el titulo, de cuatro fanegas y seis celemines, o tres hectáreas, quince áreas, veintiseis centiáreas, resultando de la medición practicada con cuatro hectáreas, veinte áreas, treinta y cuatro centiáreas, y linda: por los cuatro puntos cardinales, fincas de D. Antonio Pretel. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

6. Una labor, con su casa, cra empedrada de pan trillar y pozo de agua viva, al sitio de los Golondrinos, de cabida, según los documentos antiguos, de doscientas setenta y siete fauegas y diez celemines, equivalentes a ciento noventa y siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas. De medición recientemente practicada resulta tener una superficie de trescientas treinta y nueve fanegas y siele celemines, o sean doscientas treinta y sieto hectáreas, noventa áreas y quince centiáreas; linda: al Saliente, fincas de los herederos de doña Rosario Chacón, los de Francisco Antonio Giner Mens, José Catalán, Aniceto Fernández, Anlonio Sanchez, y los herederos de don Sabino Flores; Sur, otra de doña Ro-sario Chacon. Amerto Rubio, Eleuterio Mayordomo, herederos de Pedro José Arenas, los de Antonio Pretel y el camino real; Poniente, finca de los herederos de Antonio Pretel y los de Antonio Mendiri, y al Norte, con el camino real de Villanueva a Viveros y fincas

de Juan González, herederos de Schastian Calleja, los herederos de Pedro Gil y otros propietarios. Dentro del perimetro de esta finca está enclavada la Casa-cortijo llamada de Serrano, compuesta de dos pisos altos y bajos, con diferentes habitaciones, cuadra y pajer, teniendo como accesorio el ejido, la era y el pozo de agua viva, y tinda: por todas partes, con la finca que se deslinda, cuya casa tiene de superficie sesenta metros de largo por diez de ancho. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: ciento treinla y un mil doscientas cincuenta pese-

Un trozo de tierra al sitio Heyo de la Sabina, con ocho fanegas y seis celemines, o sean cinco hectareas, cuarenta y seis áreas, treinta y cinco centiáreas. Tiene, según medición practicada, quince fanegas o nueve hectáreas. setenta y cuatro áreas, noventa y seis centiáreas, y linda: al Saliente, ficca de Antonio Prior; Sur, otra de los herede-ros de Manuel González y la de Valentin Membrilla; Poniente, D. Antonio Pretel, y al Norte, herederos de Joaquin Buendia. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: Novecientas treinta y siete peschas cincuenta céntimos.

8.4 Otro trozo de tierra, dedicado a riego y secano, al sitio Cerro Perrete y Cuesta de las Cuevas, de cinco fanegas, tres celemines y dos cuartillos, según el título, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta y tres areas, setenta y dos centiáreas, y linda: al Saliente, finca de Valentín Membrilla y de los herederos de doña Rosario Chacón, y por los demás vientos, otra de D. Joaquín Baillo. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: tres

mil pesetas.

9.º Otro trozo de tierra, a la derecha del camino del Cepillo, en el sitio Prado del Saúco, conocido con el nombre de Vallejos de Yesca, de tres fanegas y cuatro celemines, o dos hectáreas, veintidos áreas y dicinueve centiáreas según el título, y de dos hectáreas, noventa y un áreas, noventa y una centiáreas según la medición reciente, y linda: al Saliente, terreno de la misma procedencia; Sur, Joaquín Ramos; Poniente, el camino del Cepillo, y al Norte, los herederos de Luis Llanos. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: setecientas cincuenta pesetas.

10. Otro trozo de tierra, al sitio de la Vega de los Cerrojos, de cuatro fanegas, un celemin, según el titulo, o dos hectáreas, ochenta y seis áreas, siete centiáreas, y según la medición reciente tiene tres hectareas, cincuenta reas y veintiocho centiáreas; y linda: al Saliente y Poniente, finca de don Joaquín Bailio; Sur, otra de D. Antonio Mendiri, y al Norte, el camino de Villanueva y el rio. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cinco mil seiscientas veinticinco pese-

11. Otro trozo de tierra al sitio Vega de los Molineros, de dos fanegas, tres celemines, o una hectarea, cincuenta y siete áreas, sesenta y dos centiáreas, y linda: a Saliente, finca de Celedonio Castro; Sur, el Barranco y fincade los herederos de Baldomero Arenas: Poniente, otra de D. Joaquin Baillo y D. Antonio Mendiri, y al Norte, el río. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta; cinco mil seiscientas veinticinco pesetas.

12. Otro trozo de tierra tajón al sitio llamado de la Primera Vega, cruza por el camino de Villanueva, de tres fanegas, o sean dos hectáras. seis áreas, diez y siete centiáreas, y linda: a Saliente, finca de doña Angeles Massa Chacon; Sur, el río; Po-niente, finca de D. Antonio Mendiri y Joaquin Baillo y el vado de Viilanueva, y al Norte, con el camino de Fuente del Arca y de la Acequia. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: cinco mil doscientas

cincuenta pesetas.

13. Otro trozo de tierra en los Morales, que se llama Haza de las Piernas. de fres fanegas y seis celemines o dos hectāreas y cuarenta y cinco āreas, veinte centiáreas, según el título, teniendo según medición practicada cuatro hectareas, treinta y dos áreas, dos centiáreas, y linda: al Saliente, finca de D. Antonio Mendiri; Sur y Po-niente, otra de D. José Baillo, y al Norte, la de D. José Prior. Tipo de subasta: setecientas cincuenta pesetas.

14. Un tajón en el sitio llamado de la Colmena, sitio de la Fuente del Arca, de caber una fanega en riego, equivalente a setenta áreas y seis centiáreas; linda: a Saliente, el río; Mediodía y Poniente, Joaquín Baillo, y Norte, Valentin Membrilla. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil

ochocientas setenta y cinco pesetas. 15. Otro tajón, en Las Hayas, de seis fanegas y un celemin, equivalentes a cuatro hectáreas, veintiséis áreas, diez y ocho centiáreas; linda: a Saliente, finca de la misma testamentaria; Sur, otra de D. Antonio Pretel y Antonio Martinez; Poniente, la de Lorenza Marin, y Norte, otra de Antonio Mendiri. De la medición practicada resultan cinco hectáreas, cuarenta y ocho áreas, se-tenta y ocho centiáreas. Tipo que sirvió de base para la segunda y anterior subasta: mil ochocientas setenta y cinco pesetas:

Termino municipal de Alcaraz.

18. Un frozo de tierra dedicado a vifia, que en la actualidad tiene veinte mil vides, al sitio llamado Prado Zamorano, con veinte fanegas de cabida, o sean catorce hectáreas, un área, calorce centiáreas, y linda; por el Sa-iente, con el camino de Reolid; Sur, finca de doña Angeles Massa Chacón; Poniente, otra de la testamentaria, y al Norte, los herederos de D. Higinio Flores. Tipo que sirvió de base para la |

segunda y anterior subasta: Diez y nucve mil quinientas pesetas,

Condiciones.

Primera. El remate tendra lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de Junio próximo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consig-nar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos que se han mencionado, sin cuyo reguisito no serán admitidos.

Tercera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de maniflesto en Secretaria, a disposición de cualquier persona que desee tomar parte en el remate; entendiéndose que todo licitador acepta tomo bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferente, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Valdepeñas a 13 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).— El Juez, José Zurita Morata.

X-2759

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGO

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Vigo, D. Rafael Delgado Iribarren, admitiendo a tramitación demanda de juicio declaratiyo de menor cuantía, formulada por doña Rosa Correa Manzanares, asistida de su marido, D. Manrique Villa-nueva Domínguez, vecinos de esta ciudad, representada por el Procurador D. Francisco Lago Goberna, contra los hermanos D. José y D. Manuel Amorin Amorin, mayores de edad, cuva profesión, estado y domicilio se desconocen, sobre reclamación de mil ochenta y cinco pesos, moneda uruguaya, o su equivalencia en pesetas, cito y emplazo por medio de la presente cédula, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, a dichos demandados, para que dentro del término de nueve días, siguientes a la inserción, comparezcan en el juicio; previniéndoles que, de no verificario, les pararán los perjuicios

a que haya lugar. Vigo, 17 de Mayo de 1935.—El Se-cretario, P. S., Magin Raposeiras.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RELACION rectificada de Médicos forenses nombrados por este Ministerio con carácter de sustituto, y que par haber desempeñado el cargo sin interrupción desde su nombramiento pueden tener derecho, en su dia, a concursar las vacantes que se anuncien a turno de Médicos sustitutos de Forense, para su ingreso en el Cuerpo de Médicos forenses, y en la forma prevenida en el Decreto de 17 de Junio de 1933, modificado por el de 24 de Enero de 1935.

NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	FECHA DE LA POSESIÓN	OBSERVACIONE
CATEGORÍA DE ENTRADA	,		
Aquilino Jiménez Tudela	Agreda	13 - 9 - 1932	,
Juan de Dios Carmona	Aguilar	30 - 5 - 1933	•
Julio Octavio de Toledo Vallés	Alfaro		>
José Sánchez Tirado	Almadén	7 — 3 — 1934	>
Manuel Manzanera Cuenca	Almansa	26 9 1919	•
Francisco Carrion Claverino	Alora		; <u> </u>
Gonzalo Conde Vez	Allariz		
Alfonso Arjona Gutiérrez	Amurrio Archidona		
Jesús Cruces Redondo	Arenas de San Pedro		
Ricardo Solá Espin	Arenys de Mar		5
Alfonso Saavedra Carril	Arzúa		>
Joaquin Gutiérrez Martinez	Astudillo		>
José Payna Marchante	Ateca		•
Rafael Criado Briones	Atienza		>
Celedonio García Gutiérrez	Ayamonte	3 - 11 - 1939 $27 - 11 - 1927$	2
Pedro Bru MendizábalFrancisco Alonso González	Ayora Bande	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$, a
Francisco Niño Atlenza	Baltanás	8 - 9 - 1933	
Generoso González Diaz	Barco de Avila	7 - 2 - 1927	30
Camilo Dasveus Farrell	Berga	31 - 5 - 1917	; 5
Luis Hernandez Garcia	Calamoria	8 9 1933	; ,
José Padin González	Cambados	6 6 1984	, cc
Cristobal Esteban Navarro	Canjáyar		> .
Perfecto Veiga Biéitez	Carballino	30 6 1923	, p
Amalio Vanaclocha Silvestre	Carlet	17 - 3 - 1934	>
Fermin Morales Cortés	Caspe		>
Aquilino Burgués Serrano	Castellote	$\frac{29}{11} - \frac{1925}{1000}$	D
Medardo Lainez Anaya	Castropol		3
Leopoldo G. Lescure Sanchez	Cebreros	30 — 9 — 1934 30 — 9 — 1925	.
Julián A. Herráiz del Amo	Cifuentes		
Mariano Núñez Vallejo.	Cogolludo		D
Carlos Tejada Alconchel	Colmenar	8 - 11 - 1927	
Carlos Rodríguez Alonso	Colmenar Viejo	26 6 1934	į D
Diego Flores Flores	Cuevas de Vera	22 - 6 - 1925	*
Luis Varquez Alvarez	Chantada	30 5 1934	3
Pedro Vélez García. Francisco Palacios Espinós.	Chiclana Chinchilla	25 — 1 — 1932	Renunció 21-7-198
Emilio Ruiz de la Sierra Sarabia	Daimiel	7 - 7 - 1932	3
David Gómez Paradas	Estepona	21 - 4 - 1925	, a
Manuel González Grafia	Fonsagrade	19 — 3 — 1934	1 2
Aurelio Quintana Sánchez	Fuenteovejuna	25 - 8 - 1924	22
Timo Hernández Espinosa	Fuentesaaco	6 9 1933	2
Moises Marcos de Sande	Garrovillas	10 — 2 — 1919	>
Prudencio Molina Dominguez	Gaucin	28 11 1991	•
Emilio García Núfiez	Ginzo de Limia	6 2 1933	>
Victor Sánchez Hoyos	Hervás	9 - 4 - 1891	3
Manuel Aparicio Fernández del Olmo Pelayo Godinez de Paz	Hinojosa del Duque Hoyos	7 - 7 - 1928	3
Angel Carmona Martinez	Diagnae	6 - 9 - 1933	, ,
Victoriano Sirvent y Sirvent	Jiiona	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	2
Manuel Leyes Posse	La Estrada	25 11 1908	Renunció 1-7-1934
Ramon Leyes Taboada	La Estrada	30 8 1934	3
Aureliano Laorden Besga	La Guardia	30 7 1918	2
Carlos Fernández Gil	Lalin	11 12 1906)
Arsenio Fernández Escapada	La Vecilla	20 - 5 - 1932	•
LBOOMAN MARTONES MODELLORAS	LACASTA	6 - 8 - 1929)

			7 -8
NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	FECHA DE LA POSESIÓN	OBSERVACIONES
D. Francisco Fombuena López Joaquín Lasida Zapata Juan Pérez Capote Francisco García Lanzas Adolfo Lima Chacón Enrique de Mingo Romero Joaquín Garcés Sánchez Manuel Gonrález Prado Carlos Pino Alonso Rafael Peris Cubels José Quemada Rodríguez Ednardo Salido Rodríguez Ednardo Salido Rodríguez Ednardo Salido Rodríguez Ednardo Salido Rodríguez Antonio Coucheiro Iglesias Juan García Moyano Mauuel Arce Sáinz Juan Martin Pascual Albalate Belenguer Hipólito G. Alvarez Canga Francisco Fernández Pérez Bernabé Jiménez Roldán Alfonso Paz Gallego Antonio Corral Meirás Pedro Pujol Capdevila Manuel Sánchez Ruiz Ramón Rueda Gracia José Pereira Iñiguez Victor Martínez Sánchez Fidel de Pablo Mateos Casiano Feijó Bermúdez Pedro José Rullán Ribot Ernesto Plaza Heras José María Bris Sanz César Rodríguez Valderrama Antonio Hita López Teodoro del Pozo Gómez Francisco González de Lana Gustavo Bueno Arnedillo Pedro Cascalas Ballarín Luis Gallo Minguez Luis Baixas Castelví Ricardo Fernández Chaulet José Martinez Cafete Rafael Roldán Castro Rogelio Baixauli Vázquez Juan Carrión Jiménez Salustiano Rodríguez Núñez Rafael Escofet Mañé Juan Ademá Abadía Eliseo Díaz Aulló Tomás A. Herrero Villalón Francisco Revuelta Arroyo Pedro Ruiz Galiana Tomás Fernández Sevilla Vicente Sánchez Sanchez Bernardo Corripio González Agustín Ribera Hernández Alfredo Medina Corbalán Germán Guillén Benajas Adolfo Burriel Faulo	Sedano Solsona Sorbas Tarancon Torrelaguna Torrente Torrox Valdeorras Vendrell Viella Villalba Villalon Villadiego Villajoyosa Villanueva de los Infantes Villanueva de la Serena Villaviciosa Vineroz Vitegudino Viver	3 — 3 — 1925 6 — 8 — 1926 5 — 3 — 1919 27 — 9 — 1927 4 — 11 — 1919 18 — 6 — 1934 27 — 12 — 1927 6 — 9 — 1933 16 — 2 — 1933 15 — 9 — 1933 15 — 9 — 1933 15 — 9 — 1932 14 — 12 — 1928 23 — 5 — 1924 3 — 9 — 1923 16 — 6 — 1927 28 — 3 — 1934 28 — 6 — 1926 1 — 8 — 1929 22 — 7 — 1934 5 — 8 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 8 — 1934 2 — 6 — 1927 3 — 7 — 1934 2 — 7 — 1934 2 — 8 — 1934 2 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1933 1 — 10 — 1927 2 — 10 — 1934 2 — 10 — 1934 2 — 10 — 1934 2 — 10 — 1934 2 — 10 — 1934 2 — 10 — 1937 3 — 10 — 1927	Cesó 25-11-1934.
D. Lorenzo Domingo Vifiolo Gabriel Albasini Serrano Telesforo de las Heras Gómez Juan Nieto Comas Leonardo Sánchez Trujillo Epifanio Martínez Jimeno Feliciano Gil Cangas	Alcaraz Alcázar de San Juan Almodóvar del Campo Aranda de Duero	29 — 11 — 1923 30 — 12 — 1925 11 — 2 — 1928 21 — 1 — 1933 8 — 9 — 1919	25 26 28 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
Lorenzo Partearroyo Herrero	Arévalo Astorga Baena	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	

401				
	NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	FECHA DE LA POSESIÓN	OBSERVACIONES
D.	Eugenio Azpeitia Gutiérrez Amalio Grande Cortijo. Vicente Carma Páez	Belmonte (Cuenca)	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	> -
	Antonio Villanueva Pelayo	Briviesca Burgo de Osma Cabra	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	•
	Francisco J. Colino Carceller	Calahorra Calatayud Callosa de Ensarriá	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	» »
	Miguel Acal Dominguez	Carmona	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	3 2 3
,	Vicente Jordan Mendaro	Cieza Daroca Denia	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	» >
	Norberto Casinello López. Eusebio de la Cruz Cortijo. Rafael Fernández Franco.	Dolores	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
	Victor J. Zorrilla Aris. Luis Garreta Zamuy. Francisco Fúster Martí.	Estella	5 — 7 — 1920	>
	Alfredo Canal Comas. Cayetano Guerra Alemán. Juan Tarragó Valls.	Granoliers Guis Igualada	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$))
	José Balaguer Alonso	Inca Jaca La Almunia	15 - 4 - 1919 $18 - 9 - 1933$	» »
	Luis La Rubia López	La Bañeza La Bisbal La Carolina	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	⊅ > >
	Fernando Garrido Arboledas	La UniónLinares	3 - 11 - 1923 $27 - 6 - 1919$	3 30
	José Vázquez Corpas. Simón Vidal Sintas. Jaime Perelló Trías.	Mahon Manacor	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
	Juan Soler Cornet Manuel Suárez Baena Lorenzo Perales Jiménez Federico Velasco Díez	Marchena Martos	12 - 2 - 1927 $15 - 3 - 1934$	> >
	José María Marín Garrido	Medina del Gampo Medina de Rioseco Melilia	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
	José Casas Ramos	Monforte	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	> >
	Vicente Vega Redondo. Luis Pérez Saiz. Alfredo Martinez Arnaud. Desiderio Manzanares Mota.	Motilia del Palancar	$\frac{3}{17} - \frac{11}{11} - \frac{1928}{1932}$	
	Rafael Rovira García Cándido Campo García Bajo José Rodriguez Valcárce	OntenienteOrgaz	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	•
	Eduardo Guija Morales Antonio Blasco Martinez Celestino Rey Velázquez	Padrón Plasencia Sagunto San Fernando	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	•
	Antonio Márquez Llopis	Saniúcar la Mayor	5 — 9 — 1928 30 — 10 — 1934	3
	Luis Guixal Anglés. Salvador Relaño Algora. Gonzalo Cisneros Cunchillos.	Santoña	21 - 9 - 1933	,, ,,
	Luis Cisteré Vázquez. Luis Azcue Zavala Anchieta. Juan Luís de la Villa de la Sota.	Tarrasa Tolosa Torrelavega	3 - 11 - 1927 $13 - 12 - 1915$	
	Antonio de la Vega Bercero	Toro Tudela Ubeda	6 - 9 - 1933	,
	Antonio Carrión Gavira	Utrera Valls Vera	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	>
	José Maria Camillonch RoméuLuis López Casal	Villafranca del Panadés Villafranca del Bierzo Zafra	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$))
		1	•	_

Gaceta de Madrid.—Núm.	145 25	Mayo 1935	Anexo único	–Página 655

CAUTIN GO AMMILIO. TIMINI 220			
NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	FECHA de la posesión	OBSERVACIONES
CATEGORÍA DE TÉRMINO			
CATEGORIA DE TERMENO			
D. José Torres Colomer	Alcira	15 — 3 — 1934	>.
Joaquin Benedicto Payau de Tejada	Algeciras	$\frac{7}{2} - \frac{10}{2} - \frac{1925}{2}$	} →
Luis Pinedo Rodriguez	Alicante (Norte)	$\frac{27}{30} - \frac{12}{3} - \frac{1918}{1905}$	»
Angel Aguado Blanco			7
Luis Cortés Tapia	Antequera		1 2
Anastasio Hermoso Rodriguez	Bilbao número 1		,
Emilio Ruiz Domínguez	Burgos		1 21
Manuel Madrigal Tapioles	Caceres	$\frac{25}{25} - \frac{3}{1} - \frac{1934}{1934}$	D
Manuel de los Reyes García	Cádiz	8 - 12 - 1933	D
José Gutiérrez Martinez	Cartagena	20 - 9 - 1930	D
Maximino Alloza Vidal	Castellon		D
Rafael Blanco León	Córdoba (Derecha)		.
Antonio García Pantaleon Canis	Córdoba (Izquierda)		
Fernando Rodríguez Muñoz	Cuenca	_, ~	2
Benigno López de Letona	FerrolFigueras		35.
Manuel Zalba Modet	Getafe	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$: 2 · 2
Manuel Heredia Diaz Parreño	Gijon (Occidente)	19 - 4 - 1934	: \$
José Rodriguez Rodriguez	Granada (Campillo)	14 - 8 - 1929	· 5
Francisco Pontes González	Granada (Sagrario)	5 - 6 - 1930	. Д
José Vida Lumpié	Granada (Salvador)	9 — 6 — 1930	D
Andrés Alvarez Ruvira	Jaén	8 2 1928	>
Juan L. Puya Mesa.	Jerez (San Miguel) Coruña (Audiencia)		>
Enrique Villardefrancos Rodríguez Esteban Padilla Lázaro	Coruña (Instituto)	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	D
Rafael Ramirez Suarez	Las Palmas (Vegueta)	9 - 8 - 1934	
Enrique Barthe Sánchez Sierra	León		-
Francisco Caba Pinto	Lérida) D >
Fernando Muñoz Serrano del Castillo	Logroño	9 - 2 - 1934) D
Adolfo Romero Guerrero del Valle	Loja	1 - 2 - 1927	
Eugenio Para Barberán	Lorca	26 - 4 - 1922) D
José Lomas Díaz	Lugo	10 - 2 - 1927	D
Carlos Gracián Gómez	Málaga (Alameda)	19 19 1020	· •
Emilio Barrera Izaguirre	Malaga (Merced)	26 — 1 — 1925	: D
Ignacio Lazarraga Avecucho	Malaga (Santo Domingo)	20 - 3 - 1925	<u>1</u> 20
José Basterrechea Marin	Murcia (Cateural)	3 — 3 — 1926	· »
José María Ballesteros	Orihuela		D
Jacinto Carrasco Figuera	Palencia	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	D
Francisco Servera Vidal	Paima (Catedral)		»
Bernado Obrador Nadal	Palma (Lonja)	4 - 3 - 1919	; »
Eduardo Martinez de Ubago y Lizarraga	Pampiona	12 - 7 - 1919	79
Pelayo Rubido Martinez.	Pontevedra	13 - 2 - 1919	· D
Rafael Rubio Becerra	Puerto de Santa Maria	12 - 3 - 1934	. •
Antonio Calama Sanz	Reus		>
Manuel Ramos Alvarez	Sanlúcar de Barrameda	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	*
Manuel Celaya Cendoya	San Sebastián número 1	16 - 7 - 1915	D
Rafael Pino	San Sebastián número 2	17 - 1 - 1934) P)
Jacinto Aparicio Suárez	Santa Cruz de Tenerife	14 - 12 - 1934	5
Vicente Carrero Barnet	Santander (Oeste)	12 - 8 - 1926	D
Alejandro Bermúdez González	Santiago	27 — 9 — 1919	>
Gaspar Pérez García	Segovia	4 - 4 - 1920	D
Valentin Guisande Martinez.	Sevilla número 2	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	29
Pedro Sánchez Diaz	Talavera de la Reina		3
José Maria Vives Salas.	Tarragona	18 — 11 — 1924 26 — 8 — 1931))
Félix M. Vegué Daza	Toledo	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	D
Eugenio Balaguer Jiménez	Tortosa	10 - 3 - 1925	20-
Emilio Villanueva Is	Valencia número 1	27 - 8 - 1919	25
Pedro Martinez Ortiz	Valencia número 2		. 🗴
Francisco Reig Cerdá	Valencia número 3	12 - 9 - 1934	>
Vicente González López. José Espinosa Cárcamo	Valencia número 5	8 - 1 - 1934	. y
Francisco Guzmán Calvo	Valladolid (Audiencia) Valladolid (Plaza)	9 - 12 - 192	7
Daniel Iglesias León	Vigo número 1	22 — 12 — 1925 8 — 9 — 1919	
Alfredo Martinez Arnaud	Vigo número 2	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
Simón Brizuela Urrichi	Vitoria	30 - 3 - 1920	. »
Julio Ribera García	Zamora	8 - 5 - 1928	;
Joaquin Mateo Linares	Zaragoza número 1	23 — 9 — 1926	*
José Vidaurreta Aparicio	Zaragoza número 2	14 - 9 - 1926	•
Máximo Gálvez Romero	Zaragoza número 3 ,	22 — 1 — 1935	j 🤏
		· · · ·	

Gaceta de l	Madrid	-Num.	1 4 5
-------------	--------	-------	------------------

A		D	0-0
Anexo	unico.	-Página	606

25	Mayo	1935
----	------	------

NOMBRES Y APELLEDOS	JUZGADO	FECHA de la posesión	OBSERVACIONES
MADRID Y RARCELONA	Poneslava nýmana 11	16 — 11 — 1917	
D. Juan Sehastiá JorbaLuis M. Feixó Carreras		44 -4 -44-	*
Manuel Salas Vázquez	Barcelona número 14	6 4 1928	
Carlos Testor Vila	Barcelona número 16	1 12 1930	} →
Eduardo Codeminas Olivares	Barcelona número 15	20 - 10 - 1928	2
Joaquin Páez Ríos	Madrid numero 2	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	3
Daniel Ortega Lechuga	Madrid numero 3	27 1 1934	
Tomás Soler Hernandez	Madrid numero 4	27 _ 1 _ 1934	
Antonio San Martin. Gaspar Zaragoza Fernández	Madrid número 6	27 - 1 - 1934	1
(STING VOZULEZ VOLGERA	l Madrid número 7	: 97 1 1934	-
Pedro Tena Ibarra. Juan Isasa Adaro. Fe. nando Castro García Patón.	Madrid número 8	27 - 1 1934	ءَ ا
Juan Isasa Adaro.	Madrid número 9	23 — 2 — 1934	•
Feinando Castro García Patón	Madrid número 10	27 - 1 - 1934	•
JCSC Gonzalez Bernal	Madrid numero 14	· 20 Z 1920	>
Teodoro Manuel Martín Buitrago	Madrid número 17	2 4 1932	ھ {
José Maria Pérez Marin	Madrid nmero 18	23 — 5 — 1932	
OVOL HELD WAT DIE HE WITCHTOWN TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	: IXECULTU 11/11/61/0/ 1/2/	· 3 0 1301	>
Luis Dominguez Carrillo	Madrid numero 20	27 — 1 — 1934	j >
German Gomez Asenalo	Madrid numero 21	27 — 1 — 1934	}
	1	<u>'</u>	l

Madrid, 10 de Mayo de 1935.-El Subsecretario, Manuel García Atance.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).—Paseo de San Vicente, 20.